

ASAMBLEA NACIONAL 24 Y 25 MAYO 2016

La Asamblea Nacional se ha significado por la alta participación de los asistentes y por la decisión mayoritaria de:

**NO SUBIR
LA CUOTA
SINDICAL**



Tras la aprobación del Acta anterior, la exposición de los informes de gestión del Comité Revisor de Cuentas y del Comité de Garantías, ambos aprobados por mayoría de los asistentes; la secretaria general presentó el informe de gestión de la CEN, aprobado por unanimidad, haciendo una exposición resumida sobre los asuntos de mayor relevancia en este periodo:

En primer lugar, hubo una **mención especial a los compañeros asesinados en la Embajada de Kabul**. La evidencia de las deficientes condiciones en misiones internacionales, especialmente en zonas de conflicto, intensificó la necesidad de un **Protocolo de actuación** en la seguridad y más **medios de protección y defensa** acordes con los usados por los terroristas, mientras **seguimos sin chalecos individuales, sin medios de tecnología avanzada ni intermedios de defensa**.

Esta falta de medios materiales de defensa personal (chalecos hombres/específico para mujeres, guantes anticorte y sprays) conllevó una **denuncia en el Juzgado de lo Social de Madrid** contra la SES y la DGP por incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales.

Este periodo entre asambleas, caracterizado por aprobación y modificación de normativa, imponiéndose la voluntad de la Administración, engloba:

En julio, aprobación de la **Ley de Personal**; sin negociación sindical, que aporta escasos beneficios a los policías, incluso retrocesos en algunos derechos.

Luego, la nueva **Jornada Laboral**, en contra de la opinión del SUP por ser conscientes de los problemas que su aplicación provocaría; ahora tratamos de solventar y reivindicar las condiciones menos perjudiciales para nuestros afiliados. Seguimos defendiendo el sexto turno y el incremento de la turnicidad.

Después, la **Circular de vacaciones, permisos, licencias y otras medidas de conciliación**, a la que nuestra organización planteó numerosas alegaciones, alguna incluida, pero desestimadas otras muchas que ponen de manifiesto la arbitrariedad de la DGP al ignorar derechos reconocidos para el resto de la AGE. El SUP no apoyó este documento, por considerar insuficientes las novedades y porque no responden a las necesidades reales de nuestro colectivo. Y debido a las contradicciones entre la circular y su guía interpretativa, desde el SUP hemos **recurrido una parte** por ser claramente ilegal, pidiendo la suspensión provisional de su aplicación.

La **modificación del Real Decreto de Procesos Selectivos**. Un trámite cuya percepción desde el colectivo es fuente inagotable de sospechas de "favorecimientos y enchufismos". La DGP, amparándose en la Ley de Personal, apoya descaradamente la promoción de algunos comisarios afines que perpetuarán su influencia, aun cuando se produzca un cambio de gobierno. Cambia la modalidad de ascenso a comisario principal, y por primera vez se incluye el concurso oposición para un porcentaje, cuando hasta ahora era la antigüedad. **El 3/12/2015, interpusimos recurso contencioso administrativo contra esta resolución.**

Otros asuntos tratados, fueron el **nombramiento de comisario honorario** que el



ministro otorgó al director de La Razón, sin respeto alguno por los policías a los que representa. Por esta y por otras múltiples razones, se le "rogó" **que trabaje un poco menos para Dios y un poco más**

para la Policía; y que nos defienda como debe, algo que nunca ha hecho, centrándose únicamente en imponer usos religiosos, desfiles, paradas militares, y un largo etcétera, que a día de hoy escandalizan a la policía y a todo el panorama político español.

En referencia al **director general**, al que sin duda hay que reconocerle una mayor cordura, **se dijo que sus buenos principios no se han concretado en nada palpable.** Capaz de estropear una negociación en el punto más fácil, algo que posiblemente debamos a mandos policiales cercanos a él, que nos están haciendo pagar el precio de viejas rencillas.

Tampoco tuvimos su respaldo cuando había que defender la imagen del colectivo, pero nuestra organización tuvo claro que debía tomar cartas en el asunto, saliendo al paso de los ataques recibidos y de los intentos de desacreditar a la policía en innumerables ocasiones, como sucedió con el servicio privado de

seguridad en el incidente de la Ciudad Deportiva del Real Madrid o con las declaraciones de Rita Maestre contra la Policía.

Ante la pasividad de la DGP que solo conoce la urgencia cuando hay intereses partidistas, desde el SUP se enumeraron diversas iniciativas impulsadas desde nuestra organización, entre otras, revertir la actual **ineficacia del Reglamento del Consejo de Policía para** convertirlo en un órgano efectivo y vinculante; el **Real Decreto de Elecciones** al Consejo de Policía manteniendo las **Elecciones sin regalo**, y un **sistema de representación más justo**; la **actualización del CPT** y su adaptación al mapa delincencial y a la nueva jornada laboral; la **Ley de Plantillas**, donde la Ley de Personal, establece que *"El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro del Interior, fijará, con una vigencia de cinco años, la plantilla reglamentaria para las distintas categorías"*, seguimos sin noticia alguna; y las **bases de los CEM**, donde hemos centrado nuestro trabajo en la supresión de las entrevistas por considerarla una prueba totalmente subjetiva.

En cuanto a los **logros**, se citaron, el **reconocimiento de la especialidad TIC (informática y telecomunicaciones)** conseguida por el SUP;

sobre la triste realidad de los **suicidios** donde la DGP hace oídos sordos, desde el SUP presentamos **denuncia ante el Defensor del Pueblo**, que ha admitido nuestra queja, iniciando actuaciones ante la DGP; la **movilidad por violencia de género** que nos está costando grandes esfuerzos, pero finalmente, por un especial empeño desde la FIC, las compañeras podrán ejercer sus derechos; la **Medalla de Oro de Galicia de la Xunta**, por el suceso de Angrois, que tras subsanarse la traba por la que la DGP canceló su anotación en los expedientes personales, permitirá a todos los funcionarios del CNP y de la Unidad Adscrita participantes en ese dispositivo, su inclusión en el expediente personal.



Condecoraciones. En breve habrá una nueva edición de concesiones, algunas indebidas a la sombra de otras justamente acreditadas. El año pasado, al amparo de la **Ley de la Transparencia**, pedimos conocer los méritos de los condecorados. Primero la **DGP** y luego el **Consejo de Transparencia y Buen Gobierno**, respondieron en sentido negativo, alegando los primeros que se trataba de datos de carácter personal cuando la relación de condecorados se hace pública y los segundos que podríamos poner en riesgo las intervenciones. Mantenemos nuestro juicio crítico con esa práctica de compensación económica encubierta para quienes no están en la calle ni asumen riesgos físicos, detrayendo esa condecoración a quien se lo merece.

En otro punto del Orden del Día, se hizo un **análisis positivo del resultado** obtenido en las **pasadas elecciones** gracias al esfuerzo de todos. **Los siete vocales en el Consejo de Policía es el mejor resultado de la historia.**

Se aprobaron diversas **resoluciones**, destacando tres de cuestiones económicas y el reconocimiento por dedicación de servicio policial a funcionarios de 40 y 45 años de servicio activo.

En cuanto a **ruegos y preguntas** hubo un amplio debate sobre cuestiones derivadas de la nueva jornada laboral, poniendo de manifiesto la dificultad de su implantación en muchas plantillas, donde será imposible prestar el servicio en las mismas condiciones que se venía haciendo con anterioridad por falta de personal. También se propuso la modificación del sistema



de baremación, y la remuneración para quienes deban renunciar a sus vacaciones en periodo estival, el distintivo de permanencia en el Norte, ATF para puestos ocupados de forma provisional, criterios de detracción de la turnicidad, entre otros.

En el acto de clausura, tuvo lugar la **entrega de Giraldillos** como reconocimiento a la trayectoria sindical a Javier López, Antonio Aguilar, Andrés Bolaños, Juan Ramón Martínez, José A. Santana, José Luis Santos, Pedro Macías y Pedro Pombero;

otorgándose el **premio a los valores humanos Rosa Crespo 2014** a Eduardo Rodríguez, y el correspondiente a 2015, a Víctor Valentín.